



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Mayo veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante en Acumulación	CLINISERVICES S.A.S. NIT 901.220.187
Demandados	SER MEDIC IPS S.A.S, NIT. 900.421.287-8
Radicado	05001 31 03 015 2020-00045-00
Radicado	Suspende Audiencia por encontrarse en trámite demanda de acumulación.

Teniendo en cuenta que la solicitud de acumulación de demanda fue admitida el pasado 24 de mayo de 2023, y se encuentra pendiente la materialización de ordenes emitidas en la respectiva decisión, ello imposibilita dar inicio a la audiencia programada para el 30 de mayo de 2023 a las 9:00 de la mañana, por lo tanto, una vez la demanda acumulada se encuentre en el mismo estado que la principal (inciso 4° artículo 150 C.G.P), se procederá a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia programada.

Lo anterior se dispone con el fin de no vulnerar derechos de terceros que pretendan hacer valer sus créditos.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTESJUEZ

SQ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bdb6d80bae8cada7757f073ce8b48a5c91d5cfda5ec2403c209abc88b45a7d**

Documento generado en 26/05/2023 04:15:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>